

El Boletín N.º de las Troas N.º 75. Transcribe
por conducto del Comd. General de la

Troas la Real Orden de 10 de los concejos

Repartidores
Militares retir.

relativa a que los Militares Retirados deben ad-
mitir los cargos de Jueces Repartidores, exceptuán-
dose solo los que se hallan desempeñando algu-
na Comisión de servicio activo, no estando obliga-
dos a desempeñar cargos Municipales los Joforados
de Guerra y Marinos excepto aquellos que los acep-
taren sin contradicción ni oposición alguna.
En vista el Ayuntamiento, Acordó quedar enten-
do y se tenga presente a su tiempo.

Cartas de pago
de Suministros

El N.º 76 transcribe una Circular de la Un-
relativa a que
los Pueblos que se hallan inscriptos en la Relación
que le acompaña concurren a sacar las cartas
de pago de las cantidades respectivas y liquidar
las de los Suministros hechos a las Tropas del
Ejército en los años que se expresan: en vista
Ayunt. encontraron esta Ditta en la citada
relación Acordó se haga saber a los cobradores
respectivos para que en su visita practiquen
lo coniguiente al percibo de los documentos
relacionados.

El N.º 77 inserta la Ley de 20 de Mayo
último e instrucción para su cumplim.º de

